

Se vuelva a la Comisión la cuenta de Fiestas.

Conforme a lo propuesto por la Comisión de Hacienda en la cuenta de la feria última, acordó el Ayuntamiento que vuelva a la del ramo expresado, y negociado correspondiente para que se subsane la falta observada de no figurar en dicha cuenta todos los gastos originados, entre otros, los que se refieren a su instalación.

Se desestima la pretension de los verederos de que se les confeccionen uniformes.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda en la instancia de los verederos municipales en el que enterado del informe de la Comisión de Gobierno interior sobre la misma, cuyas razones no desconoce para que se atienda a la petición que formulan, acordó el Ayuntamiento, de conformidad a lo propuesto por dicha Comisión de Hacienda, no poder acceder a la petición de los verederos citados de que se les confeccionen uniformes por cuenta de los fondos municipales, en razón a no existir en el presupuesto corriente, crédito para cubrir tal atención.

Entro' el Sr. Melarco?

Opina la Comisión que se preste el auxilio ofrecido a los concertados por consumo del paraje de la Gra-alta.

Se dió cuenta del dictamen siguiente: Excmo Sr. La mayoría de la Comisión especial de Consumos se ha enterado de la precedente instancia de los responsables por el encaberamiento de Consumos de la Diputación de Gra-alta; del contrato de dicho encaberamiento y de los demás antecedentes relativos al asunto; y en su consecuencia opina que se debe prestar, en todo caso, a los responsables de dichos encaberamientos el auxilio ofrecido en los contratos, como subrogados en los derechos del Ayuntamiento, para poder hacer efectivos los conciertos parciales, sin perjuicio de la responsabilidad que nace de los mencionados contratos. Tal es el parecer de la mayoría de la Comisión. P. C. sin embargo &c.

Voto particular de los Sres. Piquera

Al mismo se dió lectura del voto particular al mencionado dictamen, que dice así.

